

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MATERIALES DE CONSTRUCCION QUITO S.A. CYMCA:

En cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias, y de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, he procedido a revisar y analizar los Estados Financieros de la EMPRESA MATERIALES DE CONSTRUCCION QUITO S.A. CYMCA, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, y presento a ustedes el informe y opinión sobre los documentos preparados y puestos a consideración de la Junta de Accionistas por la administración de la empresa por el mencionado ejercicio económico.

El examen incluyó las pruebas necesarias de Contabilidad y demás procedimientos de Control Interno que he considerado necesarios para la verificación y análisis contables, disposiciones Legales y Estatutarias y prácticas de General aceptación, por lo que los Estados Financieros correspondientes al año 2016, los encuentro razonablemente aceptables.

SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA:

Las ventas por el año 2016 suman USD 412.105 contra los USD 476.303 que se facturó en el año 2015.

Los Costos de Ventas por el mismo ejercicio económico 2016 suman USD 315.685 contra los USD 487.979 realizados en el año 2015.

Los Gastos Operativos en el año 2016 suman USD 95.799, mientras que en el año 2015. Estos gastos sumaron USD 115.515.

RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016:

Como resultado de las cifras expuestas, los resultados del ejercicio económico por el año 2016 arrojan una utilidad operacional de USD 1.740,10 y una Pérdida Tributaria Neta de USD 5.874,35 luego de calcular y aplicar el Impuesto a la Renta Mínimo y la Conciliación Tributaria; mientras que en el año 2015 arrojó una Pérdida Operacional de USD 110.750,81.

INDICES ECONOMICOS:

Los índices económicos principales que presentan los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2016 son los siguientes:

Valor Proporcional Patrimonial (VPP)	10.39333
Índice de Garantía	1.178550
Índice de Endeudamiento	5.600645

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES:

La gestión de la Administración de la Compañía se ha basado de acuerdo a las normas y principios establecidos por la Superintendencia de Compañías y a las Normas Contables vigentes (Normas Internacional de Información Financiera-NIIFs), sobre bases uniformes y acorde a la Ley y al Derecho.

Durante el ejercicio del 2016, la empresa aplica las disposiciones legales del Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, resoluciones del Servicio de Rentas Internas, Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retenciones en la Fuente, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social, Ley de Régimen Municipal y Ley de Compañías.

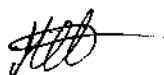
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL:

Con respecto al cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, debo manifestar a ustedes señores accionistas que se ha cumplido eficientemente todas y cada una de sus disposiciones, las mismas que se reflejan en los libros societarios de la compañía correspondientes.

Debo manifestar que la colaboración prestada por los señores Administradores de la compañía para el normal desempeño de las funciones encomendadas al Comisario ha sido total y absoluta.

Distrito Metropolitano de Quito, marzo 27 del 2017.

Muy Atentamente,



Lcda. Mercedes Aguirre Barriga
COMISARIO

